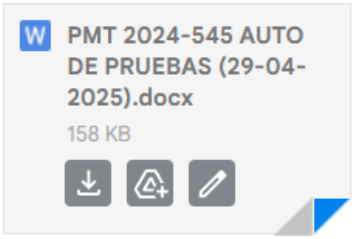
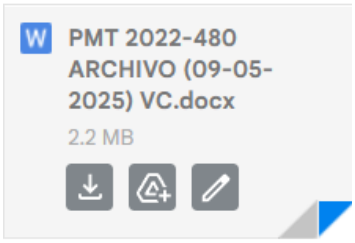
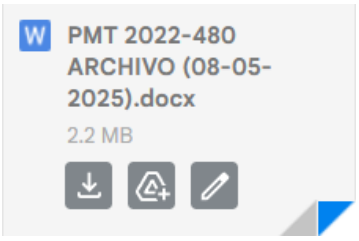
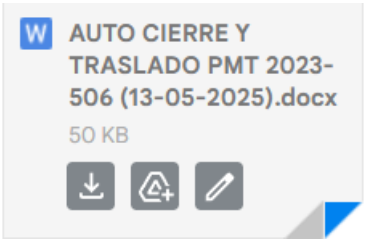
INFORME DE ACTIVIDADES 3/6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 027/2025

DATOS DEL INFORME
CONTRATISTA: **BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.**
PERIODO DEL INFORME: 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR: **DRA. YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
DATOS DEL CONTRATO
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, EN LO CONCERNIENTE AL ENFOQUE JURÍDICO, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS Y ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD.
Plazo: SIETE (07) MESES **Valor Contrato**: ($49.000.000)
Fecha de Inicio: FEBRERO 24 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Elaborar diagnósticos generales y específicos del eje disciplinario conforme las políticas del ente de control.	A la fecha de corte no se ha solicitado por parte de la entidad mencionado apoyo.	N/A
2. Proyectar las decisiones de fondo, de trámite y resolución de recursos. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal lo permita, dentro de los procesos que le sean asignados por su complejidad procesal, para la firma del Personero o su delegado.	Se encuentran en revisión dos expedientes para proyectar las correspondientes decisiones.	Se encuentran en revisión dos expedientes para proyectar las correspondientes decisiones.
3. Realizar la revisión de los proyectos elaborados por los demás abogados del equipo disciplinario, previa instrucción por parte del supervisor del contrato o del	Se realizó la revisión de las siguientes decisiones: - PMT XXXXX Contestación derecho de petición	Los documentos fueron elaborados y remitidos a los correos institucionales correspondientes: 

Personero Municipal.	- Auto apertura de indagación previa PMT XX (25-04-2025) - Auto ordena de oficio practica de pruebas PMT 2024-545 (29-04-2025) - Auto de archivo PMT 2022-480 (09-05-2025) - Auto apertura de indagación previa PMT XX (09-05-2025) - Auto de archivo PMT 2022-480 (08-05-2025) - Auto de cierre y traslado PMT 2023-506 (08-05-2025) - Auto apertura de investigación PMT XX (11-04-2025) inspector - Auto de archivo PMT 2023-513 (09-05-2025) - Auto avoca conocimiento de la comisión IUS E-	     

	2024-740864 IUC D-2024-3882331	  
4. Apoyar en el análisis de los casos sometidos a su consideración, elaborando en algunos casos conceptos jurídicos al interior de la Entidad, relacionados con el derecho disciplinario.	Se apoyo al equipo de abogados en la revisión de los siguientes expedientes: - 2024-589 - 2024-594 - 2024-583 - 2024 - 559 - 2024 - 563 - 2024-565 - 2024-566 - 2024-567 - 2024-568 - 2024-570 - 2024-580 - 2024-573 - 2024-582 - 2024-581	  

	- 2024-579 - 2024-595 - 2024-590 - 2024-584 - 2024-587 - 2024-593 - 2024-597 - 2024 - 599 - 2024-596 - 2025- 603 - 2024 - 600 - 2023-512 - 2024-560 - 2024-562 - 2024-564 - 2024-569 - 2024-571 - 2024-578 - 2024-575 - 2024-574 - 2024-572 - 2024-585 - 2024-586 - 2024-591 - 2024-592 - 2025-602 - 2025-604 - 2025-601 - 2024-598 - 2023-506	
5. Realizar orientación jurídica al equipo de trabajo que adelanta las investigaciones y demás tramites de índole disciplinario.	Se llevo a cabo reuniones presenciales con el fin de orientar al equipo de trabajo.	

6. Elaborar y coordinar una (1) jornada de capacitación mensual al equipo de trabajo de la Personería Municipal.	Se proyecta con la solitud, capacitación los días. - 3 de junio - 10 de junio	N/A
7. Las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a las demás tareas y delegaciones encomendadas por el supervisor.	N/A

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES
Que el contratista presenta informe de actividades, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato, con los respectivos soportes y anexos, físicos o digitales.
DOCUMENTACION ENTREGADA ✓ Factura Electrónica No. FE 397 ✓ Certificado emitido por el representante legal del cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales ✓ Se aporta CD de actividades realizadas.
Así mismo, tanto el suscrito y la Personería de Tocancipá, han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato de acuerdo con el visto bueno por parte de la encargada del área.
Se certifica el cumplimiento del servicio del contratista.

FIRMA
LAURA ISABEL CAÑON ROCHA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO SAS
NIT. 900.862.185-7
C.C 1.002.523.603 de Cajicá - Cundinamarca